

## LIMPIEZAS PENINSULARES ALBACETE

*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 571 /2007 - Ejecución 34/2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Limpiezas Peninsulares Albacete por importe de 4.753,21 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 13 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—40.173.

## M.C. EQUIPO PROFESIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

## FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL MULA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de la sociedad M.C. Equipo Profesional, S.L., celebrada el día 6 de junio de 2008, así como el socio único de la sociedad Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal), mediante acuerdos adoptados por dicho socio único también en fecha 6 de junio de 2008, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal), por la entidad M.C. Equipo Profesional, S.L., que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 6 de junio de 2008.—Los Administradores de cada una de las Sociedades. M.C. Equipo Profesional, S.L. Los Administradores Mancomunados: Don Luis Ruiz Toribio, Don Javier González Giral. Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal). El Administrador único: Don Luis Ruiz Toribio.—39.622.

y 3.ª 20-6-2008

## MAISTEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Rene Poza Téllez, Jesús María Peña Merino, Jacinto Pérez García, Rosa María Rey Rascon, Gregorio Pacheco Perales, y Luis Miguel Cuenca Muncharanz, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Maistel Mantenimiento Instalaciones y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 180.743,86 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—40.045.

## MAR BLANTELL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano secretaria judicial del juzgado de lo social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 846/2006, ejecución 64/2007, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de Don Wilson Bolívar Quizpé Vire, contra Mar Blantell, Sociedad Limitada, por importe de 7.035,41 euros de principal, se ha dictado en fecha nueve de junio de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Mar Blantell, sociedad limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 7.035,41 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 9 de junio de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—40.043.

## MARÍTIMA POLUX, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar los próximos días 24 y 25 de julio de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente a las once y treinta horas, en el domicilio social sito en Huelva, glorieta del Norte, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta aplicación de los resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Huelva, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Domingo González Fernández.—40.066.

## MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

## DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

El accionista único de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y la Junta General de Accionistas de Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima, han aprobado, la fusión mediante la absorción de la sociedad Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima por parte de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución

sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de mayo de 2008, y sobre los balances de fusión de las sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2007.

Dado que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbida, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente. Sin perjuicio de lo mencionado se ha establecido una relación de canje de una acción de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima por cada acción de Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, que se materializará mediante la entrega a los accionistas de la Sociedad Absorbida de acciones de la Sociedad Absorbente en la proporción indicada, con arreglo a los procedimientos plazos y forma que oportunamente determine el Consejo de Administración.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, Don Juan Carlos Herrero Chacón.—40.554.

y 3.ª 20-6-2008

## MIBINCA, S. A.

En el procedimiento mercantil sobre Convocatoria de Junta n.º 64/08, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 14 (mercantil) de Granada, a instancias de don Miguel Daroca Sierra contra mercantil Mibinca, Sociedad Anónima, María del Pilar Daroca Gómez, Carmen Gómez Martín, María del Mar Daroca Gómez, María del Carmen Daroca Gómez y Miguel Ángel Daroca Gómez en solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de socios, se ha dictado auto de esta fecha, conteniendo entre otros, los siguientes extremos: Procede convocar, Junta general ordinaria de la sociedad mercantil «Mibinca, S. A.», presidida por don Miguel Ángel Daroca Gómez, actuando como secretario don Carmen Daroca Gómez, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en calle Acera del Darro, números 14-16, Granada, señalándose para su celebración el día 29 de julio de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 30 de julio de 2008, a las 18:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2006, así como de la gestión del órgano de administración e informe de auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Conforme a lo dispuesto en el art. 46 LSRL, esta convocatoria será anunciada en el Diario Ideal y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. Librense los oportunos oficios y edictos, que se entregarán al promotor de este expediente. Los gastos de la presente convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

Y con el fin de que sirva de anuncio de la Convocatoria, extiendo y firmo la presente en Granada, a 11 de junio de 2008.—El Secretario.—41.076.